5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de Resolución de Desistimiento no ha sido posible practicarla.

RELACIÓN DE SOLICITANTES

Núm. Expte.: 394-2011-00002492-1.
Ahmed Tantany.
Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 22.3.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00006737-1.
Fátima Rodríguez de la Concepción.
Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 22.3.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00008809-1.
Xiaoyan Xia.
Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 25.4.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00009999-1.
Larabi Azmy.
Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 24.4.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

00008683

Núm. Expte.: 394-2008-00010445-1.

Magaly Soledad Crespo.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 25.4.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 25 de mayo de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

00008683